



DECRETO N° *1632*

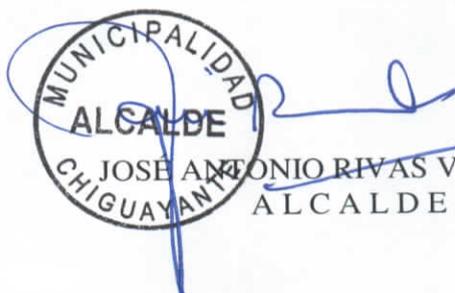
CHIGUAYANTE, 26 AGO 2014

VISTOS : Los antecedentes presentados en la Providencia N° 4615 del 01 de agosto de 2014; en la que doña Ana María Sánchez Coloma, RUT N° 12.089.730-6, solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría H "Minimercado", Rol N°401319-0, con el V° B° del Sr. Alcalde, el Informe N°60 de fecha 20.08.2014 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese, a Ana María Sánchez Coloma, RUT N° 12.089.730-6, en la dirección comercial calle Esperanza, Pasaje 11, Casa N° 2723, Plazas del Sol, comuna de Chiguayante, para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 2° semestre 2014, Patente de Alcohol Categoría H "Minimercado", Rol 401319-0.  
 2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.  
 3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 MUNICIPALIDAD  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 CHILISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD  
 ALCALDE  
 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN /mag.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 27 AGO 2014 HORA 12:45  
 PROCEDENCIA Alcaldía  
 FIRMA *[Firma]*

